

Información de Trámite

Nombre Trámite	TERAPIA ASISTIDA CON CANES Y EQUINOS DEL CACMQ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	<p>El trámite consiste en realizar actividades de terapia asistida con canes y equinos, solicitadas por organizaciones de grupos vulnerables, como lo son personas con discapacidad o condiciones especiales, el trámite contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los participantes, favoreciendo su rehabilitación y aprendizaje en áreas psicológicas, cognitivas o psicomotrices.</p> <p>Para solicitar la terapia asistida con canes y equinos, es necesario enviar la solicitud con siete días de anticipación. Esta solicitud debe contener obligatoriamente los nombres y apellidos completos, número de contacto y correo electrónico de la persona con quien se coordinará la terapia, lista o número de asistentes, fecha, hora y lugar, además de ello la organización deberá contar con terapistas de acuerdo al número de participantes.</p>
¿A quién está dirigido?	Dirigido a personas jurídicas públicas o privadas con vigencia legal, en favor de grupos vulnerables que solicitan la terapia asistida con canes y equinos en el Distrito Metropolitano de Quito.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Terapia Asistida con Canes y Equinos del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud del trámite digitalizado y firmado cumpliendo con los parámetros establecidos en la descripción. <p>Requisitos Específicos:</p> <hr/> <hr/>

¿Cómo hago el trámite?

Correo Electrónico

1. Elaborar el correo electrónico y remitir a la siguiente dirección cacmq@quito.gob.ec, el mismo que deberá contar con el requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos.
2. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

En Línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea"
2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona jurídica pública o privada, según sea el caso.
3. Ingresar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite.
4. Llenar el formulario en línea donde se registra el requerimiento.
5. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud.

Presencial

1. Completar el formato de requerimiento específico de acuerdo a la descripción y requisitos.
2. Se revisa la información presentada, en el caso de requerir subsanación por parte del administrado se informa al correo electrónico.
3. Recibir la respuesta. En el caso de ser afirmativa se realizará la coordinación para atender la solicitud

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Correo Electrónico

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

En línea

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Presencial

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30 en el Cuartel General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito Av. Simón Bolívar S/N y Bautista Aguirre

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 072-2024](#). Art. 84.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Manuel Patricio Toasa Marca, Ventanilla

Correo Electrónico: manuel.toasa@quito.gob.ec

Teléfono: 023730980 ext. 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	50
2025	11	0	37
2025	10	0	60
2025	09	0	49
2025	08	0	45
2025	06	0	60
2025	05	0	41
2025	04	0	47
2025	03	0	65
2025	01	0	44